

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veintiséis de febrero del año dos mil quince. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime; licenciados Edward Sidney Blanco Reyes, Francisco Eliseo Ortiz Ruiz, Sonia Dinora Barillas de Segovia y María Luz Regalado Orellana; doctores Ovidio Bonilla Flores y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huezco, Miguel Alberto Trejo Escobar, Elsy Dueñas de Avilés, Lolly Claros de Ayala y José Roberto Argueta Manzano, y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. I) INFORMES. II) RESOLUCIÓN DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EXPEDIENTE 314-2011. III) INFORMATIVO DISCIPLINARIO CON REFERENCIA 130/2013(12) ACUM. 210-2013(12) INSTRUIDO CONTRA EL JUEZ DÉCIMO DE INSTRUCCIÓN DE SAN SALVADOR, LICENCIADO CARLOS ERNESTO CALDERÓN ALFARO. IV) INFORME SOBRE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS SEGUIDOS CONTRA JUEZA JULIA BUENDÍA MENDEZ, JUEZA PRIMERO DE MENOR CUANTÍA DE ESTA CIUDAD. V) RECUSACIÓN N° 1-R-2015, PRESENTADA POR LOS LICENCIADOS WILFREDO ERNESTO GUTIÉRREZ AYALA Y JOSÉ DAVID CAMPOS VENTURA, EN REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES DEL SEÑOR JOSÉ

AQUILES ENRIQUE RAIS LÓPEZ. VI) INFORMATIVO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL: a) Solicitud de revocatoria presentada por la licenciada Nidia Mira de Hernández, Jueza Cuarto de Familia de San Salvador, cuando fungió como Jueza de Familia de Sensuntepeque, departamento de Cabañas. b) Informativo número 110/2007 (43) instruido contra el licenciado Oswaldo Dagoberto Argueta Funes, Juez de Primera Instancia de Suchitoto, departamento de Cuscatlán. c) Informativo número 115/2013 (43) instruido contra los licenciados José Marvin Magaña Avilés y Rosario Privado Bonilla, Jueces propietario y suplente, respectivamente, del Juzgado Especializado de la Niñez y la Adolescencia de San Miguel. VII) PLAN DE SEGURIDAD DE FUNCIONARIOS JUDICIALES. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos por parte del magistrado Presidente, quien da lectura a la agenda del día. Se modifica la agenda para introducir informe de informativos contra la Jueza Primero de Menor Cuantía en el punto IV. Se modifica como punto V) Investigación Judicial y luego Investigación Profesional. Se aprueba agenda con diez votos. Acta de veinticuatro de marzo queda pendiente de lectura hasta próxima sesión. I) INFORMES. a) Secretaría General, rinde informe sobre: a.1) Oficio enviado por el Juez Séptimo de Instrucción de esta ciudad sobre nota proveniente de la Fiscalía General de la República relativa a información reservada financiera vertida en proceso penal seguido contra Francisco Flores Pérez. Asimismo se da lectura a respuesta del Juez al Fiscal General. a.2) Se da lectura a nota enviada por el secretario de Gobernabilidad, licenciado Franzis Hato Hasbún, mediante la cual plantean tres aspectos medulares para

la consecución y vigencia del trabajo del Consejo y del Plan El Salvador Seguro: 1) Integrar un grupo de jueces escogidos por la Corte, para integrar equipos élite con la Policía Nacional Civil y la Fiscalía General de la República, en el marco del proceso de depuración y traslado de personal de cada institución; 2) Valore la Corte Suprema de Justicia la posibilidad y pertinencia de incorporarse como miembro pleno del CNSCC y de aprobarse, nombre un representante permanente del más alto nivel, y 3) Sumarse al manifiesto que acompañará a la marcha blanca programada para el día veintiséis de marzo, y a la convocatoria y realización de la marcha. II) RESOLUCION DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EXPEDIENTE 314-2011. Se recibe a equipo encargado de respuesta. Se retoma el acuerdo previo de nombrar Apoderado del Pleno, tomado en sesión pasada. Se discute la propuesta de que el Pleno delegue en el Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas el otorgamiento del Poder. **Se llama a votar porque sea el magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas quien otorgue Poder al apoderado acordado por el Pleno: once votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, doctor Valdivieso, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciada Barillas de Segovia, doctor Jaime, licenciado Ortíz, licenciado Argueta Manzano, doctor Bolaños, licenciado Trejo y licenciada Fortín Huevo. III) INFORMATIVO DISCIPLINARIO CON REFERENCIA 130/2013 ACUMULADO 210/2013 INSTRUIDO CONTRA EL JUEZ DECIMO DE INSTRUCCIÓN DE SAN SALVADOR, LICENCIADO CARLOS ERNESTO CALDERÓN ALFARO. Magistrada Regalado: refiere que

en la sustanciación del expediente se cometió el error de dejar de recibir la declaración de la señora afectada, debiendo valorarse detenidamente la posibilidad de si se trataría como una prueba para mejor proveer. Magistrado Trejo: pese a no acompañar las actuaciones del departamento que depura la investigación dentro del marco sancionador, reflexiona sobre el principio de preclusión de las etapas procesales que la ley de la Carrera Judicial contempla. Magistrada Rivas Galindo: se refiere a la falta de diligencia con la que se depuró el expediente por parte del funcionario delegado, que imposibilita el poder resolver sobre la denuncia objeto del expediente, sin soslayar el debido proceso. Magistrada Fortín Huezco: considera que se tiene que buscar la verdad real y debe tomarse la declaración de la denunciante. Se instruye trasladarle indicaciones al Gerente de Asuntos Jurídicos sobre las participaciones de este día, para que sea presentado nuevamente el día martes próximo.

IV) INFORME SOBRE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS SEGUIDOS CONTRA JUEZA JULIA BUENDÍA MENDEZ. Informativos número 184/2006(12), 186/2010(70), 076/2012(70), 125/2012(69), 158/2012(69) y 201/2013(22). Se rinde informe sobre el trámite del último expediente y sus tiempos, los cuales se han visto atrasados por incapacidad médica de la jueza y por recusación presentada contra la ex jefa del Departamento de Investigación Judicial. Se explica que los expedientes de los años 2010 y 2012 están relacionados por atrasos en notificaciones que se encuentran para auto de apertura. Finalmente, se relaciona que el primer expediente es del año 2006 y en este se propone readecuar al artículo 55 literal b) de la ley de la Carrera Judicial y correrle

traslado. **Se llama a votar por readecuar la resolución del expediente disciplinario 201/2013(22) sobre aplicar el artículo 55 literal b) de la Ley de la Carrera Judicial y correrle traslado a las partes intervinientes: diez votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Barillas de Segovia, doctor Jaime, doctor Pineda Navas, licenciado Ortiz, licenciado Argueta, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. Magistrado Presidente: refiere los resultados de audiencia a los empleados y representante de ANEJUS, en la que los mismos reiteraron su petición de que la jueza sea trasladada del juzgado o se les cambie a ellos de lugar de trabajo. V) RECUSACIÓN N° 1-R-2015, PRESENTADA POR LOS LICENCIADOS WILFREDO ERNESTO GUTIÉRREZ AYALA Y JOSÉ DAVID CAMPOS VENTURA, EN REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES DEL SEÑOR JOSÉ AQUILES ENRIQUE RAIS LÓPEZ. Se hace constar el retiro del salón de la magistrada Fortín Huevo. Se discute por los magistrados a reflexión del magistrado Trejo, el contenido del artículo 70 del Procesal Penal que refiere el plazo para tramitar peticiones como la presente y la improcedencia de la planteada. Al mismo tiempo, el magistrado Valdivieso propone estudiar la improponibilidad por falta de legitimación. Se instruye trabajar sobre estas dos consideraciones y dejarlo para próxima sesión. Se hace constar el reingreso de la magistrada Fortín Huevo. VI) INFORMATIVO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL: a) Solicitud de revocatoria presentada por la licenciada Nidia Mira de Hernández, Jueza Cuarto de Familia de San Salvador, cuando fungió como Jueza de Familia de Sensuntepeque,

departamento de Cabañas. Se presenta proyecto de resolución en donde se analiza el escrito de revocatoria presentado por la jueza solicitante. NO hay decisión. b) Informativo número 110/2007 (43) instruido contra el licenciado Oswaldo Dagoberto Argueta Funes, Juez de Primera Instancia de Suchitoto, departamento de Cuscatlán. Se presenta investigación efectuada a partir de denuncia y los elementos de fondo para la decisión. **Se llama a votar por exonerar al licenciado Oswaldo Dagoberto Argueta Funes: once votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciada Barillas de Segovia, doctor Jaime, doctor Pineda Navas, licenciado Ortiz, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. c) Informativo número 115/2013 (43) instruido contra los licenciados José Marvin Magaña Avilés y Rosario Privado Bonilla, Jueces propietario y suplente, respectivamente, del Juzgado Especializado de la Niñez y la Adolescencia de San Miguel. Se presenta investigación efectuada en torno al informe de que se cerró la sede judicial por convocatoria del Departamento de Equipos Multidisciplinarios, sin autorización de la Presidencia y con afectación total de los usuarios. **Se llama a votar por suspender a los licenciados José Marvin Magaña Avilés y Rosario Privado Bonilla: diez votos.** Autorizan con su voto: licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciada Barrillas de Segovia, doctor Jaime, licenciado Ortiz, doctor Pineda Navas, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. **Se llama a votar porque la suspensión sea de tres días: diez votos.** Se modifica la agenda para conocer del Plan de

Seguridad de funcionarios judiciales. Se deja constancia del retiro del salón de los magistrados: doctor Jaime, licenciada Rivas Galindo y doctor Valdivieso.

VII) PLAN DE SEGURIDAD DE FUNCIONARIOS JUDICIALES. Se presenta el Plan de seguridad. **Se llama a votar por declarar reservada la información que contiene el Plan de Seguridad conocido este día, en virtud de tratarse de la aplicación de medidas de resguardo para funcionarios judiciales de alto riesgo, de conformidad a lo previsto en el artículo 19 literal f) de la Ley de Acceso a la información Pública: ocho votos.** Se da por terminada la sesión a las doce horas y cincuenta y cuatro minutos con la presencia de los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciada Barrillas de Segovia, doctor Pineda Navas, licenciado Ortiz, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huevo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.